Imprimir

La declaratoria de nulidad de la elección del profesor Antanas Mockus por parte de la Sección Quinta del Consejo de Estado, dando como resultado su salida del Senado de la República, tiene unas profundas implicaciones políticas y éticas, que buscarían minar la esperanza del sector político independiente, que se reconoce como opción de renovación del poder, liderando con el ejemplo un cambio en los valores y las prácticas políticas tradicionales.
La decisión judicial, que desde luego se respeta, como parte del legado de la cultura de la legalidad que ha liderado el propio Mockus, deja varios interrogantes, pero también deja varias claridades. Entre las dudas, es evidente la no correspondencia de ésta decisión, con otras proferidas por el mismo Consejo de Estado, no sólo sobre la misma materia, sino sobre los mismos hechos; por lo que muchos sectores de la opinión han llamado la atención del Consejo de Estado sobre la falta de coherencia con su propia jurisprudencia.

Legitimidad del Proyecto Independiente.

Más allá de todas las dudas generadas, el fallo llega a una conclusión, la más importante de todas, deja absolutamente claro que el profesor no intervino, ni en la obtención, ni realizó ninguna gestión, ni firmó ningún contrato con entidades públicas; y reconoce también el fallo, que: el profesor desde hace más de 10 años se encuentra separado de la gestión administrativa de Corpovisionarios: el alto tribunal justifica la nulidad desde las implicaciones de la hermenéutica jurídica, referidas a los alcances de la delegación de las funciones de la representación legal de manera impersonal.

Esta claridad es fundamental para quienes ejercemos el voto independiente y cualificado para lograr un cambio de las costumbres y las prácticas políticas tradicionales, pues el propio fallo permite establecer que el profesor no cometió ningún delito, que no lo pillaron haciendo trampa, que no obtuvo ningún beneficio para sí, o para terceros. Pues con este fallo se ha intentado minar la legitimidad del proyecto independiente, diciendo que el fallo demuestra que “todos los políticos son iguales”, y que ello se justifica la política del “todo vale”.

Este fallo nos permite afirmar que la legitimidad del proyecto independiente, no está siendo

puesta en duda, manteniendo la vigencia de una práctica política donde “Los recursos públicos, al igual que la vida, son sagrados.” Por otra parte, no sólo se mantiene, sino que con la actitud de acatamiento de la ley y el respeto a la institucionalidad expresada por El Profe, se fortalece la cultura de la legalidad, en contra de la “cultura política del atajo” y del “todo vale” con tal de ganar o imponerse.

Opción real de cambio político.

La nulidad de la curul del Senador Mockus, querámoslo o no tiene unos efectos políticos implícitos, pues con ella se pretende debilitar el sector independiente que se expresa en el Partido Alianza Verde, disminuir la representación de ese partido en el Senado de la República, incluso los autores de la demanda de nulidad, llegaron a plantear la sanción del partido con la perdida de la personería jurídica.

Es claro que para algunos sectores de las elites tradicionales, les preocupa y ven como una amenaza real a su continuidad en el poder, el crecimiento y desarrollo del sector o proyecto independiente, que hoy se encuentra representado en dos líderes y una lideresa que los colombianos valoran y reconocen como iconos del cambio en las costumbres políticas, que actúan desde el centro del espectro político: Antanas Mockus, Sergio Fajardo y Claudia López. Acompañados por un equipo de congresistas como Angélica Lozano, Iván Marulanda, Juanita Goebertus y Katherine Miranda, todos en representación del Partido Alianza Verde.



Algunos sectores de la élite política tradicional hoy en el poder, identifican que la amenaza real que los puede sacar del ejercicio del poder político para el 2022, proviene de un sector diferente a la opción representada por el Grupo Significativo de Ciudadanos COLOMBIA HUMANA, liderado por GUSTAVO PETRO, a quien por su origen califican de izquierda; ellos ven como una amenaza de cambio, el sector que con su ejemplo y coherencia ha demostrado que se puede gobernar a Bogotá, Medellín y Antioquia en beneficio de todos, con transparencia en el uso de los recursos públicos, centrados en la materialización del Estado Social de Derecho, colocando a la educación como el eje fundamental del proceso de inclusión y democratización de la sociedad colombiana, generando oportunidades para todos. Esa opción tiene claro que es a SERGIO FAJARDO, líder natural del Grupo Significativo de Ciudadanos COMPROMISO CIUDADANO, a quien le ha correspondido asumir el compromiso histórico y político de liderar este proceso de renovación de las élites políticas en el 2022.

La nulidad de la elección de Ángela María Robledo.

Los colombianos no nos alcanzamos a reponer de la nulidad del Profe Mockus, cuando el mismo Consejo de Estado, falla la nulidad por haber incurrido en doble militancia de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo, en representación del Grupo Significativo de Ciudadanos COLOMBIA HUMANA.

Puede ser una coincidencia, en cuyo caso habría que reforzar los equipos jurídicos de las fuerzas independientes y de la izquierda, para que las decisiones que tomen, no los dejen expuestos a semejantes riesgos. O puede suceder que se debele una estrategia del sector más radical del partido de gobierno y sus aliados en contra de la oposición política, tanto contra la izquierda, como contra los sectores independientes.

Aunque Ángela María Robledo brilla con luz propia, y se ha hecho como consecuencia de sus propios méritos y realizaciones, hay que recordar que durante cerca de dos décadas mantuvo su accionar político ligada a la figura de Antanas Mockus, por lo que resulta un doble-golpe para los sectores independientes, que también la sienten como propia.



Como si fuera poco, la semana anterior el Consejo de Estado informa que admitió y va a estudiar una demanda de perdida de investidura contra el Senador GUSTAVO PETRO, porque podría estar incurso en una inhabilidad como resultado de los juicios fiscales fallados en su contra, como resultado de su ejercicio como Alcalde Mayor de Bogotá.

Es preocupante que se unan, no sólo en el tiempo, estos tres hechos contra figuras de la oposición política (Antanas Mockus, Ángela Robledo, Gustavo Petro), pues podría suponerse que hacen parte de una estrategia de eliminación (ahora jurídica) de los opositores políticos representada en los sectores independientes y la izquierda democrática, utilizando de manera ilegítima los poderes públicos en beneficio del partido de gobierno y sus aliados. De probarse esta hipótesis, este comportamiento sería tan grave como las chuzadas a los magistrados, la persecución a la prensa y la oposición política por parte del extinto DAS, ocurridas cuando ejerció el poder presidencial, el mismo sector y/o actores políticos que hoy lo detentan.

A manera de conclusión.

Hay que resaltar que estos hechos son de la mayor importancia para la preservación de la institucionalidad democrática, pues la curul del senador Antanas Mockus, fue la más votada de los sectores alternativos al Senado de la República, y así mismo, que la curul de la representante Ángela María Robledo, es la voz y la representación de un poco más de 8 millones de colombianas y colombianos, que no se sienten representados en la fórmula del hoy Presidente de la República Iván Duque y su Vicepresidenta Martha Lucia Ramírez; y que esa curul junto con la del senador Gustavo Petro, hacen parte según el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018) de los derechos de la oposición política, que con este fallo quedarían vulnerados, generándose un antecedente jurisprudencial que no garantiza como es su deber institucional los derechos políticos de la oposición y las minorías, y que con claridad favorece a quienes hoy ejercen los diferentes poderes públicos del Estado.

Esperemos que los recursos jurídicos que han interpuesto los afectados en defensa de sus derechos políticos y los de sus electores, logren modificar estas desafortunadas coincidencias, que pueden marcar el talente democrático y el comportamiento institucional del gobierno del presidente Iván Duque.

Miguel Antonio Galvis: Consultor y analista político independiente